

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Amparo de pobreza
DEMANDANTE	JESÚS ANTONIO DUARTE DURÁN
RADICADO	05 697 31 12 001 2023-00030 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Rechaza solicitud
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 110

Como la parte interesada no cumplió cabalmente con los requisitos exigidos por este Despacho en el auto que devolvió su solicitud, notificado por estados el 27 de febrero de 2023, se rechaza el presente amparo de pobreza.

No es necesario ordenar el retiro de la solicitud, toda vez que la misma fue presentada de forma virtual.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)
<i>El anterior auto se notificó por Estados N°_014_ hoy a las 8:00 a. m.</i>
<i>El Santuario _8 de Marzo del año _2023_</i>
OLGA LUZ MARIN MESA
Secretaria